

El IPV posterga los vencimientos de sus boletas

22/03/2020

Como parte de las restricciones de atención al público y dentro de las medidas de prevención del virus COVID-19, el Instituto Provincial de la Vivienda decidió modificar la fecha para el 10 de abril. Para evitar el cobro de intereses, la factura deberá ser reimpressa por el beneficiario.

El Instituto Provincial de la Vivienda decidió postergar los vencimientos de sus boletas para el 10 de abril. Para que no se apliquen los intereses deberán descargar el boleto con la nueva fecha a través de la página www.ipvmendoza.gov.ar.

Los vencimientos del **IPV** son todos los 21 de cada mes. Teniendo en cuenta las nuevas medidas para enfrentar la propagación del coronavirus en Mendoza, anunciadas por el Gobierno nacional y provincial, excepcionalmente se decidió postergar la fecha al 10 de abril.

Es importante aclarar que quienes vayan a pagar en esta nueva fecha deberán reimprimir las facturas para que no se les cobre interés, es decir tendrán que desestimar las boletas que ya fueron repartidas en los domicilios.

Atención al público a distancia

Dentro de las medidas adoptadas por el **IPV**, ya se había restringido la atención al público que asiste diariamente a realizar pagos, trámites y consultas.

Se dispuso que, hasta 31 de marzo, la atención sea exclusivamente para casos urgentes o con citación previa. Para quienes deseen abonar las cuotas podrán hacerlo en el sector de cajas en grupos reducidos de 5 personas por turno.

Asimismo, se ha puesto a disposición de los adjudicatarios varios canales de comunicación para que resuelvan sus consultas sin tener que salir de sus casas.

Quienes deseen podrán contactarse a los siguientes correos electrónicos: contacto@ipvmendoza.gov.ar, recupero@ipvmendoza.gov.ar y atencionalpublico@ipvmendoza.gov.ar.

A través de estas medidas, el **IPV** busca minimizar la afluencia de público a sus oficinas, sumándose a la iniciativa #YoMeQuedoEnCasa que impulsa el Gobierno de Mendoza, invitando a que los mendocinos permanezcan en sus hogares para reducir la circulación del virus COVID-19.

Herramientas de autogestión

Recordamos que el IPV hace un año implementó el sistema de Autogestión, al que se accede a través de la página web del Instituto www.ipvmendoza.gov.ar donde podrán consultar toda la información relacionada con su estado de cuenta.

Podrán ingresar quienes posean una vivienda o crédito otorgado por el IPV, cargando su código de adjudicatario y un mail de contacto. A partir de esa registración podrán acceder a un menú que les permitirá llevar un control de las cuotas pagadas, las que se encuentran en mora y del saldo cancelatorio. Asimismo, podrán imprimir las boletas emitidas que estén con la fecha de vencimiento vigente y mantener un contacto permanente con el IPV para aclarar cualquier tipo de duda respecto al estado de su crédito.

Otra herramienta disponible para el pago de las cuotas desde la comodidad de su hogar es a través del homebanking gracias al código **LINK** que figura en las boletas de cobro.

Finalmente, otra posibilidad de contacto para resolver consultas es descargando la App 148 Mendoza, que permite realizar consultas, trámites o denuncias que serán respondidas por el Centro de Contacto Ciudadano dentro de las 24 horas de

enviada la solicitud.

Fuente: Jornada